



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: TUTELA
Radicación 158374089001-2015-00127-00
Dte: FRANCIA PATRICIA MARTINEZ WILCHES
Ddo: COMFAMILIAR E.P.S.
DECISION: REQUERIMIENTO

Tuta, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

El despacho dispone adjuntar a las presentes diligencias la comunicación procedente de la abogada LISBETH JANORY AROCA ALMARIO, y una vez se allegue la constancia de representatividad de la EPS, se procederá en consecuencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 032 hoy veinticuatro (24) de septiembre de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*